



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

DIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 08:00 horas del día lunes 24 de octubre de 2022, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual - 2022', nosotros: Frida Violeta Núñez Gorritti, Marina Arango Valencia, José Antonio Ulloa Cueva; designados por Resolución Directoral N° 000462-2022-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según la Resolución Directoral N° 000884-2022-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

TÍTULO DEL PROYECTO: SOS COLECCIÓN 101 CINE ARTE, EL CINEMATÓGRAFO (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: 101 CINE ARTE EL CINEMATÓGRAFO

REGIÓN: LIMA

El Jurado considera que la colección presenta gran coherencia entre el valor histórico de los cortometrajes con la propuesta de preservación. La entidad postulante tiene una relevante trayectoria en la difusión y conservación de la cultura cinematográfica, que respalda la seriedad y sostenibilidad de la propuesta.

TÍTULO DEL PROYECTO: IDENTIFICACIÓN, CATALOGACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CORTOMETRAJES DEL GRUPO CHASKI (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACION GUARANGO CINE Y VIDEO

REGIÓN: LIMA

El Jurado considera que los cortometrajes documentales de la serie "Retratos de sobrevivencia", producidos por el Grupo Chaski en los años ochenta, son obras cinematográficas fundamentales para entender la sociedad peruana contemporánea. El proyecto cuenta con un excelente grupo de trabajo. Consideramos que la difusión y promoción de los cortos restaurados están garantizadas por la experiencia del Grupo Chaski.

TÍTULO DEL PROYECTO: DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DIGITAL DE IMAGEN Y SONIDO DE CUATRO CORTOMETRAJES DE ALDO SALVINI (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: MACHUPIXEL E.I.R.L.

REGIÓN: LIMA

El jurado considera relevante preservar la obra de este director contemporáneo, por su unicidad, originalidad, y propuesta cinematográfica, que aportó una estética nueva en la historia del cine peruano. Excelente presentación del proyecto en cuanto a la coherencia de los objetivos de preservación con el presupuesto presentado.

TÍTULO DEL PROYECTO: UNA MISMA PASIÓN (POR UNANIMIDAD)

PERSONA JURÍDICA: 897 PRODUCCIONES EIRL

REGIÓN: LIMA

El Jurado considera que es un proyecto de encuentro generacional que logra vincular la obra de dos cineastas que se relacionan en temáticas, desde narrativas diversas, creando una línea de encuentro. Muy buen equipo de trabajo, sólido, que garantiza la idónea ejecución de la propuesta en las actividades que se desarrollarán.

TÍTULO DEL PROYECTO: 48 AÑOS DESPUÉS VUELVE "EL TINTERILLO" (POR UNANIMIDAD)

Marina Arango

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTESDIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERSONA JURÍDICA: COMMUNICART WORLD MEDIA PRODUCTION S.A.C.
REGIÓN: LIMA

El jurado considera que la película contiene un valor histórico fundamental al haber sido una propuesta de teatro en una comunidad campesina. Interesa su estreno después de 48 años de producida. Muy buen equipo de trabajo. Es de resaltar el uso del idioma Quechua, que permite la ampliación del acceso y la difusión cultural.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

Marina Hrangco

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO VINCULADO A LA POSTULACIÓN	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
101 CINE ARTE EL CINEMATÓGRAFO	LIMA	SOS COLECCIÓN 101 CINE ARTE, EL CINEMATÓGRAFO	RIVAS QUIÑONES, PEDRO MARIO / RUIZ VIVANCO, MARIA ASUNCION / ARISPE VELARDE, SONIA NATALIA ANGELICA	S/ 100 000,00
ASOCIACIÓN GUARANGO CINE Y VIDEO	LIMA	IDENTIFICACIÓN, CATALOGACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CORTOMETRAJES DEL GRUPO CHASKI	HERRERA TOLEDO, GUSTAVO RAFAEL	S/ 100 000,00
MACHUPIXEL E.I.R.L.	LIMA	DIGITALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DIGITAL DE IMAGEN Y SONIDO DE CUATRO CORTOMETRAJES DE ALDO SALVINI	PACHECO LAMILLA, JOHN KEYNES	S/ 100 000,00
897 PRODUCCIONES EIRL	LIMA	UNA MISMA PASION	LOPEZ HIDALGO, WALTER FIDEL	S/ 100 000,00
COMMUNICART WORLD MEDIA PRODUCTION S.A.C.	LIMA	48 AÑOS DESPUÉS VUELVE "EL TINTERILLO"	REYES MESTAS, ENRIQUE SANTIAGO	S/ 71 950,00

Se recomienda:

- La DAFO debe ofrecer talleres en donde enseñen a los futuros participantes a presentar adecuadamente los proyectos de preservación desde los aspectos técnicos y conceptuales. El taller debe incidir en: definir claramente qué van a restaurar (presentación del proyecto), cómo lo van a realizar (descripción de las etapas técnicas), la relevancia de restaurar esa o esas películas (justificación de la importancia), y la apropiación de estos contenidos por parte de qué tipo de audiencias.
- En el caso de los premios otorgados a las regiones, tanto la empresa y la película(s) presentada(s) debe(n) ser de la región por la que se postula.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

DIRECCIÓN DEL
AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS
NUEVOS MEDIOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- La productora de la película que postula al concurso debe ser peruana. No se deben admitir películas hechas "por encargo" por una productora extranjera, así haya sido filmada en el Perú. En el caso de aceptarse la postulación, la productora extranjera debe financiar, en parte, la preservación de estos contenidos.
- Poner copias de las películas restauradas en acceso de servicio público gratuito. Para ello deben firmar convenios con instituciones públicas o privadas por ejemplo bibliotecas públicas o universitarias.
- Es necesario que el sector audiovisual del Perú conozca las bondades de la tecnología LTO u otras posibilidades de almacenamiento, para la conservación digital de los contenidos preservados en el mediano y largo plazo (30 años). También se nota la ausencia del uso de programas que verifican la calidad de los contenidos digitalizados y emiten una garantía que fortalece la sostenibilidad de los contenidos en el tiempo.
- En las fotografías de los envases de los soportes cinematográficos, se explicita la necesidad de cambio, dadas las condiciones físicas de deterioro por contaminación de bacterias y hongos. Algunos proyectos contemplan este aspecto y otros no. Se recomienda poner atención en el tema para fortalecer la conservación de las matrices, y contribuir en detener o retardar la degradación de los soportes.
- Sobre la distinción de los derechos patrimoniales frente a la propiedad de los soportes, se nota una confusión en algunos de los proponentes. De otra parte en ninguna de las propuestas queda claro quién se queda con los derechos de las versiones preservadas de las obras. Tampoco se encontraron las autorizaciones de los dueños de los derechos patrimoniales para los eventos de circulación y difusión. En general se recomienda a la DAFO, diseñar un instrumento jurídico que contemple además, estos aspectos, para que los postulantes lo firmen.

Siendo las 08:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Marina Arango Valencia
PAS.: AS559099

José Antonio Ulloa Cueva
DNI: 18120182

Frida Violeta Núñez Gorriti
DNI: 08855672
(Presidenta del Jurado)